



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0001-2892

Montevideo, 28 JUL. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar de la Semana de Uruguay, a llevarse a cabo entre los días 10 y 16 de agosto de 2026, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que el referido evento se organiza en el marco de la Mesa Interinstitucional de Internacionalización de la Cultura Uruguaya y reunirá una variada programación de actividades culturales, turísticas y empresariales destinadas a promover la cultura uruguaya y la Marca País en Brasil;-----

II) que, por razones de itinerario de vuelo, la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 09 y 14 de agosto de 2026; -----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mahía;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 9 y 14 de agosto de 2026, al señor Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mahía, para participar en la Semana de Uruguay, a llevarse a cabo entre los días 10 y 16 de agosto de 2026, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.-----

2do.- Otórganse 6 (seis) días al 100 % (09 al 14 de agosto) para la ciudad de Río de Janeiro, lo que hace un total por dicho concepto de USD 1.494 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y cuatro), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Río de Janeiro - Montevideo, la suma de USD 790 (dólares estadounidenses setecientos noventa) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Otros Seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----



Ministerio
de Educación y Cultura

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República